

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL DIECINUEVE (02-2019), DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con treinta y seis minutos del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, constituidos en el Salón Banderas, del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno de la ciudad de Guatemala, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil diecinueve. Para el efecto, se convocó a los miembros del Consejo; se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretario del CONASAN; Señor Mario Méndez Montenegro, Ministro, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Licenciada Gloria Esperanza del Carmen Zarazua Sesam, Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía -MINECO-; Doctor José Roberto Molina Barrera, Viceministro Técnico, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Licenciada Miriam Judith Aguirre Barrera, Viceministra de Vivienda, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-; Arquitecto Otoniel Barrios Toledo, Viceministro de Ambiente, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Licenciado Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Ministro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-; Licenciado Víctor Manuel Martínez Ruiz, Ministro del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-; Licenciado Jorge Neftalí Arreaga Cifuentes, Secretario de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Ingeniero Elvin Leonel Fernández Castellanos, Subsecretario de Obras Sociales, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Doctor Luis Pedro Torrebiarte Lantzendorffer y Licenciado Iván Marcelo Buitrón Cisneros, Representantes del Sector Empresarial; Señorita Sandra Patricia Batz García, Señor Armando Marcelino Barreno Sut, Doctor Equil Mario Fuentes Orozco, Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar y Licenciado Pedro Hugo Mérida Contreras, Representantes de la Sociedad Civil; Diputado German Estuardo Velásquez Pérez, Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. El Secretario del Consejo, verificó que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se inicia con un





LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

minuto de silencio, derivado a la tragedia suscitada en el Municipio de Nahualá, el día de ayer veintisiete de marzo. El Doctor Otto Manuel España, Secretario Privado de la Presidencia, indica que el señor Vicepresidente de la República y Presidente del Consejo, por cuestiones de fuerza mayor se incorporará durante el transcurso de la reunión.

TERCERO: Presentación de nuevos representantes del Sector Empresarial ante el CONASAN. El Secretario del Consejo presenta como nuevos representantes del Sector Empresarial ante el CONASAN, al Doctor Luis Pedro Torrebiarte Lantzendorffer y al Licenciado Iván Marcelo Buitrón Cisneros.

CUARTO: Lineamientos de formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional –POASAN- Dos mil veinte (2020). El ingeniero Otto Velásquez presenta los lineamientos para la formulación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional – POASAN- para el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020), se refiere al marco técnico que oriente dicha formulación, el cual incluye en el ámbito nacional el Plan Nacional de Desarrollo K´atun dos mil treinta y dos (2032), y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil dieciséis dos mil veinte (2016-2020), y en el ámbito internacional a la orientación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las acciones del Movimiento SUN. Explica que para la definición de metas físicas, se debe identificar los productos y subproductos que tienen vinculación con la seguridad alimentaria y



0727

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

nutricional, para luego cuantificar la población objetivo y población a beneficiar, para finalizar con la programación a nivel municipal. Informa también que la SESAN pondrá a disposición un sistema para el registro de información, el cual estará disponible en el sitio web del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN-, para lo cual cada entidad vinculada tendrá usuario y contraseña para el registro de la información, SESAN brindará asesoría y acompañamiento en el proceso. El registro de la información se ordenará, de acuerdo a la naturaleza de cada actividad presupuestaria en función de los ejes programáticos definidos en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Seguidamente se registra el monto de la actividad presupuestaria a vincular, para finalizar en la definición de los subproductos que contienen la información de la meta a nivel municipal, y población objetivo. Continua con la información sobre el cronograma de actividades, el cual inicia con la presentación de lineamientos para la formulación ante este Consejo, luego en el mes de abril se finalizan la formulación de los planes institucionales que se presentarán a SEGEPLAN, para continuar con el registro de la información en el SIINSAN, cuya aplicación se habilitará del doce de abril al quince de mayo del presente año. La integración y análisis de la información, será presentada a este Consejo en el mes de junio para su aprobación y posterior envío al Ministerio de Finanzas Públicas para que sea considerado en el anteproyecto del presupuesto dos mil veinte. Interviene el Doctor Fuentes, Representante de Sociedad Civil, pregunta cómo se realizará la campaña de comunicación del POSAN, además sugiere que se debe realizar una campaña de prevención de la desnutrición, para lo cual se debe tomar en cuenta todos los medios de comunicación. Toma la palabra el Ingeniero Velásquez de SESAN, indicando que la comunicación del POSAN se realizará a través de las Comisiones departamentales y municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, después de su aprobación. Interviene el Señor Barreno, representante de Sociedad Civil, solicitando que a través del Ministerio de Finanzas Públicas, se pueda dar a conocer la recaudación tributaria, del IVA Paz, en una próxima reunión, para que sea tomado en cuenta en el planteamiento del POASAN y así evitar un presupuesto desfinanciado. Interviene el Ministro de Finanzas Públicas, indica que su Cartera cumple con toda la normativa vigente para el planteamiento del presupuesto, por lo que puede compartir toda la documentación de soporte que se utiliza para la formulación. Interviene el Secretario del Consejo, manifestando que se solicitará la información que se indica para el conocimiento de los representantes de Sociedad Civil. ------

QUINTO: Presentación del XI informe del Procurador de los Derechos Humanos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional. Interviene la Licenciada Claudia Maselli, Procuradora Adjunta II, presenta el XI informe del PDH a CONASAN, el cual titula "Las Agendas Pendientes en Materia del Derecho a la Alimentación Adecuada", informa que se hizo una revisión sistemática de los informes





LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

presentados en años anteriores, para la preparación de este informe. Expone que el informe fue dividido en las categorías de Salud y Nutrición, Disponibilidad, Acceso de Alimentos, Entorno inmediato, Contexto Nacional y Asuntos de Derechos Humanos. Informa que se dieron recomendaciones al MSPAS, SESAN y la Vicepresidencia de la República. Manifiesta que se debe tener un aumento en las asignaciones presupuestaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para poder llegar a un seis por ciento del producto interno bruto, que es el porcentaje recomendado internacionalmente. En la categoría de Acceso de Alimentos, da a conocer que la desigualdad económica y el bajo poder adquisitivo del salario mínimo afecta a la población, por lo que se dieron recomendaciones al MINTRAB, además indica que los programas sociales son débiles y no cumplen con las necesidades de la población, por lo que se hicieron recomendaciones al Ministerio de Desarrollo. En la categoría de entorno inmediato indica que es preocupante la falta de acceso a agua y saneamiento y la falta de viviendas adecuadas. Para la categorización de Contexto Nacional, expone que es preocupante la baja recaudación fiscal y una falta de perspectiva a largo plazo de las asignaciones presupuestarias para la infancia la cual se encuentra en menos de noventa centavos de dólar por niño al día. En los Asuntos de Derechos Humanos, manifiesta que se debe cumplir con los Acuerdos de Paz, además de fortalecer la coordinación efectiva entre instituciones. Presenta los indicadores sobre el Derecho a la Alimentación Adecuada, haciendo un llamado al CONASAN para que puedan ser adheridos como indicadores en las instituciones que participan. La licenciada Maselli, hace la invitación a los miembros del Consejo para que la próxima semana puedan acompañar a la Procuraduría de los Derechos Humanos, en una reunión para analizar más a fondo los resultados del informe. Interviene el señor Armando Barreno, Representante de Sociedad Civil, agradece a la Procuraduría de los Derechos Humanos el compartir este informe, además solicita a los integrantes de este Consejo para que se realice un compromiso para tomar en cuenta las recomendaciones presentadas, tomando en cuenta que se está planteando el Plan Operativo para el siguiente año. Interviene el Secretario del Consejo, manifestando que se estará a la espera del envío del informe a todas las instituciones para que puedan ser analizadas y tomadas en cuenta, e indica que por parte de la Secretaria Técnica de este Consejo, se tomarán en cuenta las recomendaciones. Toma la palabra el Doctor Fuentes, Representante de Sociedad Civil, agradece también a la Procuraduría de los Derechos Humanos el compartir este informe, y solicita que se tome en cuenta las recomendaciones que se han realizado en reuniones anteriores, así como que se trabaje en una estrategia de comunicación externa, como campaña de prevención de la desnutrición. Interviene el Secretario del Consejo, indicando que se ha dado seguimiento a las recomendaciones que se han hecho en este Consejo, como muestra de ello es la inversión que se realiza en el marco de los Consejos de Desarrollo, en



0729

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEXTO: Avances del Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-. Se incorpora en este momento el Presidente del Consejo, Interviene el Secretario del Consejo, manifiesta que uno de los problemas que existe es no tener claro la actuación conjunta de las instituciones, por lo que se está trabajando un protocolo con el acompañamiento de todas las instituciones involucradas, para establecer y conocer los procesos instituciones que se llevan a cabo, como esfuerzo para reducir la desnutrición en el país. Agradece que el Ministerio de Desarrollo ya incorporó a sus procesos acciones que vienen a fortalecer la Seguridad Alimentaria. La Subsecretaria Ruano de SESAN, presenta los Avances del protocolo de actuación conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual se está conformando con base a la normativa vigente con el apoyo de los enlaces técnicos de las instituciones del sistema hasta la fase actual; para lo cual se han consultado más de sesenta normas entre Leyes, Acuerdos Gubernativos, Reglamentos, manuales y otros. Expone que en el protocolo se incluye la totalidad de instituciones del Sistema y que su ámbito de aplicación abarca a todas las instituciones del SINASAN en todo el territorio nacional de la República de Guatemala con el objetivo de describir los procedimientos de coordinación y actuación conjunta en los diferentes niveles del país, incluyendo el CONASAN, CODESAN, COMUSAN con sus funciones y procesos. Da a conocer que la actuación conjunta se basa en los ejes programáticos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que incluye los pilares de la SAN, la planificación técnica y coordinación institucional, descentralización y las Instituciones de apoyo; bajo una estructura que describe las acciones que se ejecutan para cada eje, instituciones responsables, normativa específica y normativa general que respalda y obliga la implementación de las mismas, y junto a ello el análisis del presupuesto designado para su implementación, así mismo se evidencia las diferentes mesas técnicas interinstitucionales que se desarrollan en el marco de la SAN. Por último da a conocer que se





LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SÉPTIMO: Presentación de resultados de las visitas a las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN- en los meses de noviembre y diciembre dos mil dieciocho por la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-. Interviene el señor Armando Barreno, Coordinar de la INCOPAS, indica que el objetivo de las visitas a las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN, fue socializar el plan estratégico dos mil dieciocho dos mil veinte de la INCOPAS, así como promover la participación de la sociedad civil en los espacios de toma de decisión vinculados con la seguridad alimentaria y nutricional, además motivar a las organizaciones para el involucramiento en el proceso de designaciones dos mil diecinueve para representantes sectoriales ante la INCOPAS y observar la dinámica de gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional que se tiene en espacios de toma de decisión a nivel local. Manifiesta el señor Barreno que se visitaron las CODESAN de San Marcos, Alta Verapaz, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché y Sololá, participando de las visitas los representantes y la secretaria de la INCOPAS, representantes de la Defensoría del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos y los integrantes institucionales de la CODESAN de cada departamento. Indica que con base en las visitas realizadas se observó que hay participación de organizaciones de sociedad Civil en los espacios de CODESAN, que las instituciones participantes conocen poco sobre la naturaleza y la importancia de su participación en este espacio, asistiendo solo para cumplir con las reuniones, además únicamente se tuvo la presencia del Gobernador Departamental en las reuniones, en los departamentos de Totonicapán y Alta Verapaz y por último manifiesta que es importante continuar los esfuerzos para fortalecer gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Interviene el Presidente del Consejo, felicita a los representantes de INCOPAS por la actividad realizada e invita a que los demás integrantes del Consejo puedan realizar una actividad similar, con el objetivo de verificar las acciones en los departamentos.-----

OCTAVO: Situación de mujeres embarazadas y niños, niñas, hijos de privadas de libertad. Interviene Analuisa Guillen de SESAN, da a conocer estadísticas de niños y niñas que cohabitan con su madre en Centros de Privación de libertad y mujeres en estado de gestación, además presenta las condiciones y niveles de vulnerabilidad que presentan éstos, dividiéndolo en tres grupos,





LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

alimentación, saneamiento y protección social, indica que actualmente no existen partidas presupuestarias en las instituciones para poder atender a estas madres y niños. Presenta el Marco legal para cumplimiento del derecho a la alimentación de niños que están con sus madres en centros de detención del Sistema Penitenciario, la cual debe de servir de base para la creación de programas para la atención de los niños y niñas. También propone un esquema de coordinación y ejecución para poder resolver la problemática, el cual está encabezado por el Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Sistema Penitenciario e involucra a los servicios locales de salud prestados por el MSPAS y los centros de atención y desarrollo integral de SOSEP. Interviene el Presidente del Consejo, agradece la presentación ya que es un tema que no ha sido abordado de la manera adecuada, por lo que solicita que se someta a votación la integración de una comisión, para dar seguimiento a este tema y tomar en cuenta el esquema de coordinación presentado por SESAN. Se somete a votación siendo aprobada por unanimidad. Interviene el Diputado Germán Velásquez manifiesta que esta problemática se debe abordar de manera adecuada, para lo cual se debe tomar en cuenta las políticas nacionales existentes. Además solicita a las instituciones que motiven la participación de sus delegados en las Comisiones Departamentales y Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Indica que en la Comisión de Salud, se está trabajando una iniciativa de ley, para que los centros de salud, principalmente en el área rural, cambien el horario de atención, y con ello la población pueda hacer uso de los mismos, después del horario de trabajo de los padres. El Diputado Velásquez solicita a este Consejo un espacio para que la Comisión de Salud presente el Plan de Atención Integrada en Seguridad Alimentaria y Nutricional –PAISAN-, además de la iniciativa de Ley de Servicio Municipal. Interviene el Presidente del Consejo, instruyendo al Secretario de SESAN la coordinación para incorporar el punto solicitado a la próxima reunión del CONASAN. -------

NOVENO: Puntos Varios. a) Presentación de Resultados de la Evaluación de Seguridad Alimentaria y Nutricional Dos mil Dieciocho. Interviene la Subsecretaria Ruano de SESAN, para dar a conocer los resultados de la evaluación de seguridad alimentaria y nutricional dos mil dieciocho, realizada con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- y del Programa Mundial de Alimentos –PMA-, indica que se llevó a cabo en los meses de octubre y noviembre y fueron tomados como muestra cuatro mil doscientas diecisiete familias de agricultores o jornaleros que cultivan menos de una manzana, realizándose en los veintidós departamentos del país. Da a conocer que se dio el agravante de la reducción del precio internacional de los cultivos de café, azúcar, cardamomo y aceite de palma africana, lo que llevó a una reducción de la demanda de mano de obra no calificada. En los datos demográficos presenta que la media de miembros de los hogares es de casi seis personas, un seis por ciento de los hogares presentan mujeres embarazadas y un





LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

treinta y tres por ciento tiene por lo menos una mujer dando lactancia materna. Explica que el estudio dio como resultado que las fuentes de ingreso de las familias son actividades de granos básicos, café y verduras de exportación. Además se tiene un porcentaje del ocho por ciento que indica que algún miembro de su familia migró durante el año pasado. En cuestiones de producción la evaluación presenta que durante el primer ciclo de producción el setenta y siete por ciento de familias presenta una merma en su producción y un ocho por ciento manifestó que no tuvo cosecha. Para el segundo ciclo de producción, el treinta y cuatro por ciento de familias pensó que su cosecha será menor comparada con la primera. Indica que el estudio refleja que en promedio una familia cocina veintiocho libra de maíz y cuatro libras de frijol por semana, además la reserva de maíz al momento de la encuesta se estimaba en cuatro semanas y de dos semanas para el frijol. Además el estudio refleja que el veintisiete por ciento de las familias entrevistadas se endeudó durante los últimos meses y el uso del dinero fue para compra de alimentos, gastos por enfermedad y pago de créditos anteriores; siendo su principal fuente de crédito las tiendas locales, familiares o amigos y entidades financieras. La Subsecretaria Ruano, muestra los resultados de la inseguridad alimentaria y nutricional, donde se registra que el cincuenta y siete por ciento de las familias encuestadas tiene una inseguridad alimentaria leve, un treinta y un porciento moderada y el cinco por ciento una severa, siendo los principales departamentos afectados, Alta Verapaz, Quiché, Sololá, Quetzaltenango, Chiquimula y Huehuetenango. Toma la Palabra el Presidente del Consejo, manifiesta que está problemática se debe al cambio climático que se tiene en el país y considera que una de las acciones que vendrían a prevenir la inseguridad alimentaria, sería el seguro agrícola, para el cual ya está trabajando el MAGA y solicita al Congreso de la República su apoyo para la aprobación de este seguro. Además solicita a la SESAN que se pueda evaluar la situación de los caficultores. Por lo que solicita que se realice una votación para que se puedan realizar los planes planteados. Los integrantes del Consejo lo aprueban por unanimidad. ------

b) Presentación de avances del compromiso diecinueve del IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Interviene el Licenciado Sergio Hugo González de SESAN, haciendo referencia al Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto validado el veintiocho de noviembre del año anterior. Presenta la estructura general del plan, indicando que el mismo contiene veinticuatro compromisos, organizados en doce ejes de trabajo. Enfatiza que el eje número diez denominado Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional, contiene los compromisos dieciocho y diecinueve, siendo este último el que se encuentra a cargo de la SESAN a nivel de coordinación, pero que participan instituciones del SINASAN para su cumplimiento. Se informa que el veintiocho de febrero del presente año fue presentado y validado el plan-cronograma del compromiso diecinueve, en presencia



0733

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de instituciones públicas, representantes de la sociedad civil y observadores del proceso. A continuación muestra vista general del instrumento referido, indicando que el mismo contiene ochenta y cuatro actividades a desarrollar. Expone la matriz de medición de cumplimiento de los nueve hitos del compromiso, informando que la misma se presentó el pasado veintiuno de marzo en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto. Se hace énfasis en el hito uno, el cual promueve mayor participación de actores de sociedad civil en la INCOPAS, así como en el hito dos, el cual incluye el rediseño, publicación y socialización del portal electrónico del SIINSAN. Además presenta un resumen de los espacios facilitados por SESAN en el ámbito del cumplimiento del hito uno, mencionando la publicación de tres columnas de opinión en el Diario de Centroamérica, dos programas de radio transmitidos en TGW y dos programas de televisión transmitidos en Canal de Gobierno; todo lo anterior con la respectiva promoción por medio de las redes sociales institucionales. En relación al portal del SIINSAN se menciona que el portal anterior estuvo vigente desde el año dos mil catorce hasta el veintisiete de marzo del año en curso. El licenciado González informa al Consejo que a partir de la presente fecha, se publica oficialmente para consulta de esa instancia y de la población en general, el nuevo diseño del portal electrónico del SIINSAN. Expone las principales secciones y contenidos disponibles, invitando a los presentes a que sea un instrumento de consulta diario. Se presenta el diagrama general de contenidos del portal anterior, así como del nuevo diseño del portal, en el cual se puede visualizar que se han aprovechado los contenidos y secciones relevantes del diseño anterior, pero que también hace evidente la ampliación de capacidades del SIINSAN, por medio de nuevas secciones y contenidos haciendo la aclaración que este nuevo diseño no solo incluyó el cambio visual, sino la revisión profunda de contenidos que fortalecerán a la toma de decisiones para mejorar la SAN en Guatemala. El licenciado González manifiesta que se realizará una campaña de comunicación en SAN, con forme al hito número dos, por lo que invita a los integrantes de la INCOPAS, a que se adhieran a esta campaña. ------

DÉCIMO: Cierre: Lectura, revisión y suscripción del acta. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en doce hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del setecientos veinticinco al setecientos treinta y seis, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.------



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Dr. Jafern Ernesto Cabrera Franco

Vicepresidente de la República de Guatemala

y Presidente del CONASAN

Sr. Juan Carlos Carías Estrada

Secretario

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

y Secretario del CONASAN

Sr. Mario Méndez Montenegro

Ministro

Ministerio de Agricultura, Ganadería y

Alimentación

Licda. Gloria Esperanza del Carmen

Zarazua Sesam

Viceministra de Desarrollo de la

Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Ministerio de Economía



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Dr. José Roberto Molina Barrera

Viceministro Técnico

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Licda Miriam Judith Aguirre Barrera

Viceministra de Vivienda

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

Arq. Otoniel Barrios Toledo

Viceministro de Ambiente

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Gabriel Vladimir Aquilera Bolaños

Ministro

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Victor Manuel Martinez Ruiz

Ministro

Ministerio de Finanzas Públicas

Lic. Jorge Neftalí Arreaga Cifuentes

Secretario

Secretaría de Coordinación Ejecutiva

de la Presidencia

Ing. Elvin Legnel Fernández Castellanos

Subsecretario de Obras Sociales

Secretaría de Obras Sociales de la

Esposa del Presidente -SOSEP-





LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

. Juis Pedro Torrebiarte Lantzendorffer

Representante del Sector Empresarial

Lic. Iván Marcelo Buitrón Cisneros

Representante del Sector Empresarial

Srita. Sandra Patricia Batz García

Representante de Sociedad Civil

Sr. Armando Marcelino Barreno Sut

Representante de Sociedad Civil

Dr. Equi Mario Fuentes Orozco

Representante de Sociedad Civil

Dra. Karin Larissa Herrena Aguilar

Representante de Sociedad Civil

Lic. Pedro Hugo Merida Contreras

Representante de Sociedad Civil

Diputado German Estuarel Masquez Pérez

Vicepresidente

Comisión de Seguridad Alimentaria y del

Congreso de la República